



SOLICITUD DE TRANSPORTISTA

D. _____ con DNI _____
como Transportista de animales o representante de la empresa de transporte de animales denominada
_____ con NIF _____ y
con domicilio a efectos de notificación en _____, Municipio
_____, C.P. _____ Provincia MURCIA Teléfono _____
, y Correo electrónico _____.

SOLICITA:

Se le concede la: (marcar con X lo que proceda)

- Autorización.
- Modificación de la Autorización por cambio de tipo de viaje.
- Renovación de autorización.
- Baja de autorización de transportista

Alcance de la autorización que se solicita: (marcar con X lo que proceda)

- Tipo 1: Viajes de hasta 8 horas de duración (sólo territorio nacional y Portugal).
- Tipo 2: Viajes de cualquier duración.
- Autorización de acuerdo con el art. 47 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal (NO precisa aportar Plan de Contingencia ni Certificado de Competencia. Marcar con X lo que proceda de los siguientes apartados:
 - Sólo para transporte de animales realizado por ganaderos para la trashumancia estacional.
 - Sólo para el transporte de colmenas.
 - Sólo para el transporte que realicen los ganaderos de sus propios animales, por sus propios medios de transporte, a una distancia de su explotación inferior a 50 km. Indicar código REGA de la explotación: _____
 - Sólo para el transporte de animales invertebrados de acuicultura.
 - Sólo para el transporte de équidos sin relación con actividad económica.



Sólo para el transporte de animales de circo.

Especies que puede transportar porque dispone, o va a disponer, de medios de transporte autorizados para ello: (marcar con X lo que proceda)

- Bovinos
- Porcino
- Équidos
- Ovino-caprino
- Conejos
- Peces
- Aves
- Perros, gatos y hurones
- Otros

Para solicitudes de autorización de transportistas para viajes TIPO 1 y TIPO 2, además de lo anterior, indicar información pormenorizada de los procedimientos que permiten a los transportistas localizar y registrar la circulación de los vehículos bajo su responsabilidad y mantener permanentemente el contacto con los conductores en cuestión durante los viajes largos:

Siendo consciente de que los medios de transporte que trasladen animales además deberán disponer de la **Autorización de medios de transporte para animales** o **Certificado de aprobación**, según corresponda.

AUTORIZA:

1.- Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento/expediente/solicitud:

Identidad.

En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la/s siguiente/s casilla/s:

No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de Identidad



EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD.

2.- SI NO (marcar con X lo que proceda) Autorizo a la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que deriven de la tramitación de este expediente.(1) A tal fin, me comprometo (2) a acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, o de los sistemas clave habilitados por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la sede electrónica de la CARM https://sede.carm.es/apartado_consultas/ en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Así mismo, autorizo a la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico que se indica _____ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____.

- (1) Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse con las Administraciones previsto en el art. 14.2 y 3 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen)
- (2) De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta disposición de la notificación en la Sede Electrónica sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al solicitante de lo siguiente:

- a) *Los datos de carácter personal declarados en esta solicitud van a ser incorporados en un fichero automatizado para su tratamiento.*
- b) *El tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes de autorización como transportista de animales vivos, siendo el responsable del fichero la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.*
- c) *Respecto a los citados datos, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, mediante escrito dirigido al responsable del fichero.*
- d) *Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web:https://rica.carm.es/chacp/rgpd/.*

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, realiza la siguiente declaración responsable **sólo en caso de primera autorización:**

- Que conoce y se compromete a cumplir lo dispuesto en el **Real Decreto 990/2022**, en particular que ha adoptado todas las disposiciones necesarias para cumplir las exigencias de dicho Real Decreto.
- Que conoce el **Reglamento (CE) nº 1/2005** relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas, comprometiéndose a cumplir las exigencias del mismo.
- Que el personal al que se le encomiende la manipulación de los animales estará convenientemente formado o capacitado para ello y realizará su cometido sin recurrir a la violencia o a métodos que puedan causar a los animales temor, lesiones o sufrimientos innecesarios.
- Que no está autorizado, ni ha solicitado autorización a otras autoridades competentes en España, ni en otros Estados miembros de la Unión Europea.



- Que no ha sido sancionado en firme en los tres últimos años por haber infringido gravemente o muy gravemente la legislación nacional o europea de protección de los animales.
- Que no está inhabilitado judicialmente para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales o para la tenencia de animales.
- Que una vez autorizado, se compromete a comunicar los cambios de los datos consignados en el registro, a la autoridad competente en el plazo de 15 días hábiles, desde que se produzcan.
- Que no se ha producido ningún cambio desde la autorización inicial, para los casos de renovación.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR:

- Cuando se trate de persona jurídica, NIF, Escritura de Constitución de la entidad y acreditación del representante legal. (No necesario en caso de renovación si no se han producido cambios).
- Cursos de formación o certificados de competencia de los conductores o cuidadores que acrediten formación en materia de bienestar animal durante el transporte. No será necesario en caso de que la autorización se realice de acuerdo con el art. 47 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal. (No necesario en caso de renovación si no se han producido cambios).
- Impreso del abono de la tasa T710-H00021.

Para solicitudes de autorización de transportistas para viajes TIPO 1 y TIPO 2, además de lo anterior, adjuntar:

- Plan de Contingencia para casos de emergencia, que deberá incluirse en la documentación de cada uno de los medios de transporte con los que se realicen los viajes, teniendo en cuenta que los datos que contiene deberán adaptarse a las condiciones reales del viaje.

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA